



Ley Orgánica de Extinción de Dominio contra la corrupción en el contexto ecuatoriano **Organic Law on Extinction of Ownership against Corruption in the Ecuadorian Context**

Juan Pablo Lascano
dp.juanprl28@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0001-8654-8031>

Wilson Yovanny Merino-Sánchez
direccionpuyo@uniandes.edu.ec
Universidad Regional Autónoma de los Andes, Puyo, Pastaza, Ecuador
<https://orcid.org/0000-0003-4761-7617>

RESUMEN

La lucha contra la corrupción y el crimen organizado en Ecuador ha impulsado la adopción de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio. La investigación tiene por objetivo formular un análisis jurídico del impacto del desempleo y la extorsión en la economía familiar en Ecuador. Se fundamentó en una revisión documental jurídica en una población documental de 11 artículos científicos. La ley en estudio es una herramienta para el combate contra la corrupción y el crimen organizado, fortaleciendo el marco jurídico al permitir la recuperación de bienes obtenidos ilícitamente sin necesidad de una condena penal. Sin embargo, su implementación exige una estricta observancia de los principios de legalidad y debido proceso, pues el equilibrio entre la efectividad de la norma y la protección de los derechos individuales es esencial para evitar abusos y preservar la confianza en el sistema de justicia.

Descriptores: corrupción; derecho penal; sanción penal. (Fuente: Tesauro UNESCO).

ABSTRACT

The fight against corruption and organised crime in Ecuador has prompted the adoption of the Ley Orgánica de Extinción de Dominio. The research aims to formulate a legal analysis of the impact of unemployment and extortion on the family economy in Ecuador. It was based on a legal documentary review of a documentary population of 11 scientific articles. The law under study is a tool for combating corruption and organised crime, strengthening the legal framework by allowing the recovery of illicitly obtained assets without the need for a criminal conviction. However, its implementation requires strict observance of the principles of legality and due process, as the balance between the effectiveness of the law and the protection of individual rights is essential to avoid abuses and preserve confidence in the justice system.

Descriptors: corruption; criminal law; penal sanctions. (Source: UNESCO Thesaurus).

Recibido: 07/10/2024. Revisado: 13/10/2024. Aprobado: 23/10/2024. Publicado: 29/10/2024.

Sección artículos de investigación



INTRODUCCIÓN

La lucha contra la corrupción y el crimen organizado en Ecuador ha impulsado la adopción de herramientas jurídicas innovadoras como la Ley Orgánica de Extinción de Dominio. Esta normativa permite al Estado decomisar bienes de origen ilícito sin necesidad de una condena penal previa, marcando un cambio significativo en el enfoque de la justicia ecuatoriana frente a la corrupción y el enriquecimiento ilícito (Bobadilla-Chero & Vásquez-Serna, 2024).

La extinción de dominio se fundamenta en el principio de que el Estado debe proteger los recursos públicos y despojar a los actores delictivos de los beneficios derivados de actividades ilegales, garantizando a su vez que estos bienes recuperados sean destinados al interés general (Urbina-Mendoza, 2023). Sin embargo, su aplicación plantea desafíos constitucionales y procesales importantes, en especial en relación con los principios de legalidad y debido proceso, que exigen un ajuste preciso para evitar interpretaciones arbitrarias y abusos de poder (Ramos, 2017; Vargas-Tamayo, 2023).

El contexto regional de América Latina ha sido fundamental en la evolución de la extinción de dominio, donde diversos países han adoptado esta figura jurídica como respuesta al crimen organizado, consolidando un modelo de justicia que prioriza la transparencia y la integridad institucional (Cassanello, 2022; Tobar-Torres, 2014). En Ecuador, la ley se aplica tanto a la corrupción pública como a la privada, proporcionando una herramienta legal para desarticular las redes criminales que afectan la economía y la cohesión social, y asegurando que los bienes decomisados no solo se recuperen, sino que se gestionen con transparencia y participación ciudadana (Gudiño Mena, 2022; Páez-Bimos & Berenguer-Pascual, 2022). No obstante, su implementación enfrenta retos sociales y jurídicos, como la protección de los derechos de terceros y el manejo adecuado de los bienes, aspectos esenciales para consolidar la confianza de la ciudadanía en el sistema judicial (Pérez-Foyain & Inca-Veliz, 2024).



En consideración a lo anterior planteado, la investigación tiene por objetivo analizar la Ley Orgánica de Extinción de Dominio en la lucha contra la corrupción en el contexto ecuatoriano.

MÉTODO

La investigación se fundamentó en una revisión documental jurídica, enfocada en analizar el alcance y la efectividad de la Ley Orgánica de Extinción de Dominio en la lucha contra la corrupción en el contexto ecuatoriano. Se sustentó en una población documental compuesta por 11 artículos científicos, seleccionados por sus aportes en la comprensión de los aspectos constitucionales, normativos y procesales de esta ley, así como su impacto en la recuperación de activos ilícitos y la promoción de la transparencia y la justicia, la información seleccionada fue sometida a los criterios de análisis de contenido como técnica para su análisis metodológico.

ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

La Ley Orgánica de Extinción de Dominio en Ecuador se presenta como una herramienta jurídica en la lucha contra la corrupción y el crimen organizado. Esta normativa permite al Estado decomisar bienes de origen ilícito sin necesidad de una condena penal previa, una medida con implicaciones en la justicia ecuatoriana, pues busca socavar las estructuras económicas delictivas que sustentan actos de corrupción y enriquecimiento ilícito (Bobadilla-Chero & Vásquez-Serna, 2024).

La visión de esta ley se basa en la recuperación de activos obtenidos al margen de la ley, asegurando que el sistema judicial actúe no solo como sancionador, sino también como protector del interés público, en este contexto, se analiza el alcance y los retos de la Ley de Extinción de Dominio en Ecuador, considerando sus fundamentos constitucionales, sus aplicaciones prácticas y los desafíos jurídicos y sociales que enfrenta su implementación en un contexto de lucha intensa contra la corrupción y la anomia. Ver tabla 1.



Tabla 1. Ley Orgánica de Extinción de Dominio en el contexto de la lucha contra la corrupción en Ecuador.

TEMA	ANÁLISIS	REFERENCIAS
Fundamentos de la Extinción de Dominio	La extinción de dominio permite al Estado decomisar bienes obtenidos ilícitamente sin necesidad de condena penal, promoviendo la justicia y limitando el enriquecimiento ilícito.	Bobadilla-Chero & Vásquez-Serna (2024); Urbina-Mendoza (2023)
Constitucionalidad y Extinción de Dominio en Ecuador	Se analizan los argumentos constitucionales que respaldan la aplicación de la extinción de dominio, así como su ajuste a los principios de legalidad y debido proceso en el sistema ecuatoriano.	Bobadilla-Chero & Vásquez-Serna (2024); Ramos (2017)
Origen y Evolución en América Latina	La extinción de dominio se incorpora en varios países de América Latina como respuesta a la criminalidad organizada y la corrupción, buscando fortalecer la recuperación de activos ilícitos.	Cassanello (2022); Tobar-Torres (2014)
Aplicación en la Lucha Contra la Corrupción	La ley ecuatoriana permite combatir la corrupción mediante la recuperación de bienes de origen ilícito, apuntando a desarticular redes de corrupción pública y privada.	Carrera-Calderón et al. (2021); Páez-Bimos & Berenguer-Pascual (2022)
Transparencia y Participación Ciudadana	El principio de transparencia en la extinción de dominio promueve la vigilancia ciudadana y fortalece la confianza en el uso de recursos recuperados del crimen.	Gudiño Mena (2022)
Desafíos Jurídicos y Sociales	La implementación enfrenta desafíos como el riesgo de abusos, la interpretación ambigua de normas y la necesidad de protección de derechos de terceros involucrados.	Vargas-Tamayo (2023); Pérez-Foyain & Inca-Veliz (2024)
Comparación con Otros Modelos Latinoamericanos	Se examinan las diferencias entre la extinción de dominio en Ecuador y otros países, resaltando los enfoques y transformaciones a través de la justicia constitucional.	Urbina-Mendoza (2023); Tobar-Torres (2014)
Análisis de Bienes Ilícitos y Justificación de Propiedades	La ley se enfoca en propietarios con bienes injustificados, estableciendo mecanismos para su recuperación en favor del Estado ecuatoriano.	Pérez-Foyain & Inca-Veliz (2024); García-Cavero (2018)
Impacto en el Marco Jurídico Penal	La extinción de dominio y el decomiso sin condena se evalúan como herramientas que amplían el poder del sistema penal en la lucha contra el crimen organizado y la corrupción.	Vargas-Tamayo (2023); García-Cavero (2018)
Prevención de la Corrupción Privada	La regulación penal de la corrupción privada, en conjunción con la extinción de dominio, permite un control integral en la lucha contra la corrupción sistémica en Ecuador.	Páez-Bimos & Berenguer-Pascual (2022); Carrera-Calderón et al. (2021)
Anomia y Extinción de Dominio	La extinción de dominio en Ecuador aborda el fenómeno de la anomia jurídica, ofreciendo una herramienta legal para enfrentar la acumulación de bienes ilícitos y la falta de regulación adecuada.	Vargas-Tamayo (2023)

Fuente: Elaboración propia.

La Ley Orgánica de Extinción de Dominio en Ecuador se fundamenta en la premisa de que el Estado tiene la facultad de recuperar bienes obtenidos ilícitamente, sin necesidad de una condena penal previa. Este principio se orienta a despojar a los delincuentes del poder económico que sus actividades ilegales les otorgan,



promoviendo la justicia y limitando la perpetuación del enriquecimiento ilícito en la sociedad (Bobadilla-Chero & Vásquez-Serna, 2024; Urbina-Mendoza, 2023). Los fundamentos de esta ley encuentran respaldo en la doctrina jurídica, la cual sostiene que el decomiso de bienes ilícitos es un recurso eficaz para fortalecer el sistema judicial frente a la corrupción y el crimen organizado, especialmente cuando se considera que los delitos de esta índole dejan un impacto económico significativo en la economía nacional.

Desde una perspectiva constitucional, la extinción de dominio plantea un desafío en el contexto ecuatoriano, donde se deben equilibrar los principios de legalidad y debido proceso. Si bien la normativa es innovadora, su aplicación genera controversias sobre el respeto a los derechos fundamentales, ya que el decomiso sin condena penal requiere un ajuste cuidadoso para evitar posibles abusos de poder y garantizar la transparencia procesal (Ramos, 2017; Bobadilla-Chero & Vásquez-Serna, 2024). En este sentido, el respeto a las garantías constitucionales es crucial para evitar interpretaciones arbitrarias que puedan desvirtuar el propósito legítimo de la ley.

El origen de la extinción de dominio en América Latina se remonta a una respuesta regional frente a la criminalidad organizada y la corrupción, donde varios países adoptaron esta figura jurídica para fortalecer sus marcos normativos. La evolución de esta herramienta ha llevado a Ecuador a incorporarla como una medida de lucha contra la corrupción, buscando desarticular las estructuras económicas de redes ilícitas y recuperar activos para el Estado (Cassanello, 2022; Tobar-Torres, 2014). En el contexto de Ecuador, su aplicación permite atacar tanto la corrupción pública como la privada, ampliando el impacto de la normativa y consolidando la transparencia institucional (Carrera-Calderón et al., 2021; Páez-Bimos & Berenguer-Pascual, 2022).

Un aspecto clave en la implementación de la extinción de dominio es el principio de transparencia y la participación ciudadana, fundamentales para reforzar la confianza pública en el sistema judicial. La ciudadanía necesita verificar que los bienes decomisados se gestionan con ética y eficiencia, asegurando que los recursos



recuperados se destinen al interés público (Gudiño Mena, 2022). No obstante, la normativa enfrenta desafíos considerables en el plano jurídico y social, incluyendo interpretaciones ambiguas que pueden generar conflictos judiciales y la protección de los derechos de terceros que no están directamente involucrados en los delitos, pero cuyas propiedades pueden estar afectadas (Vargas-Tamayo, 2023; Pérez-Foyain & Inca-Veliz, 2024).

Comparativamente, la extinción de dominio en Ecuador presenta particularidades frente a otros modelos latinoamericanos, especialmente en la forma en que se han implementado las garantías procesales y los derechos de defensa. Aunque otros países han establecido marcos similares, existen variaciones en cuanto a su efectividad y a las barreras sociales y legales que enfrentan, destacando la necesidad de adaptaciones y transformaciones en cada contexto nacional (Urbina-Mendoza, 2023; Tobar-Torres, 2014). En Ecuador, esta ley se enfoca en bienes de propietarios con activos injustificados, una disposición que permite al Estado recuperar recursos de manera eficiente, siempre que se garantice el debido proceso y se eviten abusos de autoridad (Pérez-Foyain & Inca-Veliz, 2024; García-Cavero, 2018).

La extinción de dominio tiene un impacto considerable en el marco jurídico penal ecuatoriano, ya que amplía las capacidades del sistema para responder a la acumulación ilícita de bienes, no solo mediante la sanción penal, sino también mediante el decomiso de recursos ilegales. Esto le confiere al sistema de justicia un rol dual, al permitir tanto la sanción de los delitos como la protección de los recursos estatales, contribuyendo a un control más efectivo de la corrupción sistémica (Vargas-Tamayo, 2023; García-Cavero, 2018). En este contexto, la prevención de la corrupción privada, que opera junto con la extinción de dominio, es esencial para combatir la corrupción de manera integral y proteger el patrimonio estatal (Páez-Bimos & Berenguer-Pascual, 2022; Carrera-Calderón et al., 2021).

Por último, la extinción de dominio también responde al fenómeno de la anomia en el ámbito jurídico ecuatoriano, ofreciendo una herramienta para enfrentar la acumulación ilegal de bienes y fomentar el respeto a la normativa. La lucha contra



la anomia jurídica mediante la extinción de dominio no solo fortalece el sistema legal, sino que también promueve una cultura de cumplimiento normativo y cohesión social, esencial para construir un sistema de justicia equitativo y transparente (Vargas-Tamayo, 2023).

CONCLUSION

La Ley Orgánica de Extinción de Dominio en Ecuador es herramienta para el combate contra la corrupción y el crimen organizado, fortaleciendo el marco jurídico al permitir la recuperación de bienes obtenidos ilícitamente sin necesidad de una condena penal. Sin embargo, su implementación exige una estricta observancia de los principios de legalidad y debido proceso, pues el equilibrio entre la efectividad de la norma y la protección de los derechos individuales es esencial para evitar abusos y preservar la confianza en el sistema de justicia. Esta ley, enmarcada en una tradición jurídica latinoamericana de extinción de dominio, destaca por su esencia en bienes injustificados y por el impacto que genera en la estructura económica de las organizaciones delictivas, así como en la cultura de transparencia y cumplimiento normativo.

FINANCIAMIENTO

No monetario

CONFLICTO DE INTERÉS

No existe conflicto de interés con personas o instituciones ligadas a la investigación.

AGRADECIMIENTOS

A la dirección de investigación de la Universidad Regional Autónoma de los Andes.

REFERENCIAS

Bobadilla-Chero, J. F. E., & Vásquez-Serna, R. J. B. (2024). La constitucionalidad del Proceso de Extinción de Dominio. *Choromcap Revista Jurídica*, 1(2), 199–210. <https://doi.org/10.61542/rjch.51>

Carrera-Calderón, Frankz Alberto, Aguilar-Martínez, Mario Ramiro, & Narváez-Montenegro, Bolívar David. (2021). La institucionalización de la lucha anticorrupción del estado ecuatoriano 1997-2019. *Dilemas contemporáneos: educación, política y valores*, 8(3), 00043. <https://doi.org/10.46377/dilemas.v8i3.2667>



- Cassanello, N. (2022). Extinción de dominio: orígenes e incorporación a los ordenamientos jurídicos latinoamericanos. *JUEES*, (3), 141–150.
- García-Cavero, P. (2018). El decomiso de bienes relacionados con el delito en la legislación penal peruana. *Derecho PUCP*, (81), 113-146. <https://doi.org/10.18800/derechopucp.201802.004>
- Gudiño Mena, Zobeida Guisela. (2022). El principio constitucional de transparencia en la contratación pública del Ecuador. Un enfoque desde la participación ciudadana. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(2), 410-420.
- Páez-Bimos, Pedro Martín, & Berenguer-Pascual, Sergio. (2022). En torno a la corrupción privada regulada en el Código Orgánico Integral Penal. *Foro: Revista de Derecho*, (38), 187-205. <https://doi.org/10.32719/26312484.2022.38.9>
- Pérez-Foyain, R. W., & Inca-Veliz, J. A. (2024). Análisis de la Ley Orgánica de extinción de dominio para los propietarios que posee bienes injustificados o ilícitos [Analysis of the Organic Law of domain extinction for owners who possess unjustified or illicit assets]. *LATAM Revista Latinoamericana De Ciencias Sociales Y Humanidades*, 5(3), 1734 – 1742. <https://doi.org/10.56712/latam.v5i3.2158>
- Ramos, Rómulo. (2017). Derecho constitucional en Ecuador y aspectos sobre la corrupción desde lo penal. *Revista Chakíñan de Ciencias Sociales y Humanidades*, (2), 35-46.
- Tobar-Torres, Jenner Alonso. (2014). Aproximación general a la acción de extinción del dominio en Colombia. *Civilizar Ciencias Sociales y Humanas*, 14(26), 17-38.
- Urbina-Mendoza, E. J. (2023). Los modelos de decomiso sin condena y la extinción de dominio en el Derecho comparado latinoamericano. Origen, tendencias y transformaciones por la Justicia Constitucional. *Estudios De Deusto*, 71(2), 259-299. <https://doi.org/10.18543/ed.2934>
- Vargas-Tamayo, C. A. (2023). Anomia y extinción de dominio: una mirada fundamentadora a la figura constitucional. *derecho Penal Y Criminología*, 45(118), 271–298. <https://doi.org/10.18601/01210483.v45n118.09>

Derechos de autor: 2024 Por los autores. Este artículo es de acceso abierto y distribuido según los términos y condiciones de la licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-CompartirIgual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0)
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>